

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		Proyecto de construcción de la remodelación de las estaciones de Parets del Vallés, Granollers-Canovelles, Les Franqueses del Vallés y La Garriga (Barcelona). Vía y electrificación. Nº Exp.: 3.20/27507.0032		
Plazo de ejecución del contrato		28 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		13.973.788,39 €	2.934.495,56 €	16.908.283,95 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	4.507.152,42 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		18.480.940,81 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio		
<input type="checkbox"/> Restringido		<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación		<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad				

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
3. AZVI, S.A.
4. UTE COMSA, S.A. – CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.
5. UTE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES COPROSA, S.A. – LANTANIA S.A.U. – PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
6. UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. – COALVI, S.A.
7. UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
8. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. – AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.
9. UTE ROVER RAIL, S.A. – ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ELECNOR, S.A.
10. UTE SACYR NEOPUL S.A. – COPCISA, S.A.
11. UTE VIALOBRA, S.L. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
12. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.



Desarrollo

Se ha procedido a abrir el sobre nº 3, Documentación Técnica, de las empresas licitadoras, que permitirá efectuar sus valoraciones técnicas.

Los dos apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

V1	Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo	20
V2	Calidad	5
V3	Programa de actuaciones ambientales	6
V4	Memoria de seguridad y salud	6
V5	Tecnología e I+D+I	3

Puntuaciones de las empresas:

1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera completa, detallada y coherente. La descripción de las actividades se considera correcta. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera correcta. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se considera completo, detallado y coherente. Las fuentes de suministro de materiales se considera completo, detallado y coherente. Aportación relevante para justificar las necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares. Aportación relevante para justificar el análisis de condicionantes externos y climatológicos. Aportación relevante para justificar el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales. Aportación relevante para justificar los desvíos provisionales y reposiciones de servicios. La información aportada sobre las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcta. Aportación relevante y detallada de los subcontratistas. **18,75 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación relevante y justificada al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Incluye información relevante y justificada de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. Justifica convenientemente una organización dedicada al control de la calidad. **5,00 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** Se justifican convenientemente las unidades de obra que puedan generar impactos. Incluye sistema justificado convenientemente de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo. Presenta justificación de la organización física de la obra. La información aportada de medidas de prevención de incendios forestales se considera correcta. La información aportada sobre los materiales



precedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera correcta. Se justifica convenientemente la localización de vertederos. Se identifican y justifican convenientemente las medidas ambientales contempladas en obra. La información aportada sobre el programa de vigilancia ambiental se considera correcta. **5,44 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** La organización de la prevención y seguridad en la obra es correcta. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran correctos. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran correctos. La revisión del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras) se considera correcta. Se incluye un análisis justificado de posibles situaciones de emergencia. Se incluye un sistema de gestión de prevención de riesgos justificado y completo. **5,00 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente documentada. **3,00 puntos.**

2. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera correcta. La descripción de las actividades se considera suficiente. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera suficiente. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera suficiente. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos presenta carencias e/o incoherencias. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. La información aportada sobre el diagrama espacio tiempo e inversión mensual prevista presenta carencias e/o incoherencias. El resumen de los medios personales y materiales se considera suficiente. Las fuentes de suministro de materiales se considera correcto. La información aportada sobre el análisis de necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares se considera correcta. La información aportada sobre el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales se considera correcta. La información aportada sobre el análisis de condicionantes externos y climatológicos se considera correcta. La información aportada sobre los desvíos provisionales y reposiciones de servicios se considera correcta. La información aportada sobre las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcta. La información aportada sobre subcontratación se considera suficiente. **12,81 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación suficiente al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Aportación suficiente de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. La justificación de organización dedicada al control de la calidad es correcta. **2,75 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** La información aportada sobre la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos se considera suficiente. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental,



identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo presenta carencias e/o incoherencias. La información aportada sobre la organización física de la obra se considera correcta. Se justifican convenientemente las medidas de prevención de incendios forestales. La información aportada sobre los materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera correcta. La información aportada sobre localización de vertederos se considera suficiente. La información aportada sobre las medidas ambientales contempladas en obra se considera suficiente. La información aportada sobre el programa de vigilancia ambiental se considera correcta. **3,75 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** Se justifica convenientemente la organización de la prevención y seguridad en la obra. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran correctos. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran suficientes. Se incluye revisión justificada del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras). Se incluye un análisis justificado de posibles situaciones de emergencia. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera suficiente. **4,75 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra limitada. **1,50 puntos.**

3. AZVI, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera completa, detallada y coherente. La descripción de las actividades se considera correcta. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera correcta. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. La información aportada sobre el diagrama espacio tiempo e inversión mensual prevista se considera suficiente. El resumen de los medios personales y materiales se considera completo, detallado y coherente. Las fuentes de suministro de materiales se considera completo, detallado y coherente. Aportación relevante para justificar las necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares. Aportación relevante para justificar el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales. Aportación relevante para justificar el análisis de condicionantes externos y climatológicos. Aportación relevante para justificar los desvíos provisionales y reposiciones de servicios. Aportación relevante para justificar las zonas previstas para préstamos y vertederos. La información aportada sobre subcontratación se considera correcta. **18,13 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación suficiente al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Aportación suficiente de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. Justifica convenientemente una organización dedicada al control de la calidad. **3,00 puntos.**



c) **Programa de actuaciones ambientales:** Se justifican convenientemente las unidades de obra que puedan generar impactos. Incluye sistema justificado convenientemente de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo. Presenta justificación de la organización física de la obra. Se justifican convenientemente las medidas de prevención de incendios forestales. La información aportada sobre los materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera correcta. No se localizan vertederos. La información aportada sobre las medidas ambientales contempladas en obra se considera correcta. Presenta y justifica detalladamente el programa de vigilancia ambiental. **4,88 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** Se justifica convenientemente la organización de la prevención y seguridad en la obra. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran correctos. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran suficientes. Se incluye revisión justificada del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras). Se incluye un análisis justificado de posibles situaciones de emergencia. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera suficiente. **4,75 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente documentada. **3,00 puntos.**

4. UTE COMSA, S.A. – CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera completa, detallada y coherente. La descripción de las actividades se considera correcta. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera correcta. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se considera completo, detallado y coherente. Las fuentes de suministro de materiales se considera completo, detallado y coherente. La información aportada sobre el análisis de necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares se considera correcta. La información aportada sobre el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales se considera suficiente. Aportación relevante para justificar el análisis de condicionantes externos y climatológicos. Aportación relevante para justificar los desvíos provisionales y reposiciones de servicios. Aportación relevante para justificar las zonas previstas para préstamos y vertederos. La información aportada sobre subcontratación se considera correcta. **17,81 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación relevante y justificada al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Incluye información relevante y justificada de los criterios de



muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. La justificación de organización dedicada al control de la calidad es correcta. **4,75 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** La información aportada sobre la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos se considera suficiente. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera suficiente. La información aportada sobre la organización física de la obra se considera correcta. Se justifican convenientemente las medidas de prevención de incendios forestales. La información aportada sobre los materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera correcta. Se justifica convenientemente la localización de vertederos. La información aportada sobre las medidas ambientales contempladas en obra se considera suficiente. Presenta y justifica detalladamente el programa de vigilancia ambiental. **4,50 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** Se justifica convenientemente la organización de la prevención y seguridad en la obra. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran correctos. Se justifican convenientemente los procesos de formación e información a desarrollar. Se incluye revisión justificada del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras). Se incluye un análisis justificado de posibles situaciones de emergencia. Se incluye un sistema de gestión de prevención de riesgos justificado y completo. **5,75 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente documentada. **3,00 puntos.**

5. UTE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES COPROSA, S.A. – LANTANIA S.A.U. – PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera correcta. La descripción de las actividades se considera correcta. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera suficiente. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se considera correcto. Las fuentes de suministro de materiales se considera correcto. Aportación relevante para justificar las necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares. La información aportada sobre el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales se considera suficiente. Aportación relevante para justificar el análisis de condicionantes externos y climatológicos. Aportación relevante para justificar los desvíos provisionales y reposiciones de servicios. Aportación relevante para justificar las zonas previstas para préstamos y



vertederos. La información aportada sobre subcontratación se considera suficiente. **16,56 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación suficiente al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Aportación suficiente de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. La justificación de organización dedicada al control de la calidad es correcta. **2,75 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** No se identifican las unidades de obra que puedan generar impactos. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera correcta. Presenta justificación de la organización física de la obra. No se identifican medidas de prevención de incendios forestales. La información aportada sobre los materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera correcta. No se localizan vertederos. La información aportada sobre las medidas ambientales contempladas en obra se considera suficiente. La información aportada sobre el programa de vigilancia ambiental se considera correcta. **2,81 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** La organización de la prevención y seguridad en la obra es correcta. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran suficientes. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran suficientes. Se incluye revisión justificada del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras). Se incluye un análisis justificado de posibles situaciones de emergencia. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera correcto. **4,50 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra. **2,25 puntos.**

6. UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. – COALVI, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera completa, detallada y coherente. La descripción de las actividades se considera correcta. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera suficiente. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos presenta carencias e/o incoherencias. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se considera completo, detallado y coherente. Las fuentes de suministro de materiales se considera completo, detallado y coherente. Aportación relevante para justificar las necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares. Aportación relevante para justificar el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales. La información aportada sobre el análisis de condicionantes externos y climatológicos se considera correcta. La información



aportada sobre los desvíos provisionales y reposiciones de servicios se considera correcta. Aportación relevante para justificar las zonas previstas para préstamos y vertederos. La información aportada sobre subcontratación se considera correcta. **16,88 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación suficiente al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Aportación suficiente de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. La justificación de organización dedicada al control de la calidad es correcta. **2,75 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** La información aportada sobre la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos se considera correcta. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera correcta. Presenta justificación de la organización física de la obra. La información aportada de medidas de prevención de incendios forestales presenta carencias e/o incoherencias. La información aportada sobre los materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera correcta. La información aportada sobre localización de vertederos se considera correcta. Se identifican y justifican convenientemente las medidas ambientales contempladas en obra. La información aportada sobre el programa de vigilancia ambiental se considera correcta. **4,50 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** La organización de la prevención y seguridad en la obra es correcta. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran suficientes. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran suficientes. La revisión del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras) presenta carencias e/o incoherencias. El análisis de posibles situaciones de emergencia se considera correcto. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera suficiente. **3,25 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra. **2,25 puntos.**

7. UTE DRAGADOS TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera correcta. La descripción de las actividades se considera suficiente. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera suficiente. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se



considera completo, detallado y coherente. Las fuentes de suministro de materiales se considera completo, detallado y coherente. Aportación relevante para justificar las necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares. La información aportada sobre el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales se considera suficiente. La información aportada sobre el análisis de condicionantes externos y climatológicos se considera correcta. La información aportada sobre los desvíos provisionales y reposiciones de servicios se considera correcta. La información aportada sobre las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcta. La información aportada sobre subcontratación se considera suficiente. **15,94 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación relevante y justificada al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Incluye información relevante y justificada de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. La justificación de organización dedicada al control de la calidad es correcta. **4,75 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** La información aportada sobre la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos presenta carencias e/o incoherencias. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera correcta. Presenta justificación de la organización física de la obra. La información aportada de medidas de prevención de incendios forestales se considera correcta. Se identifican y justifican convenientemente materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado. La información aportada sobre localización de vertederos se considera correcta. Se identifican y justifican convenientemente las medidas ambientales contempladas en obra. Presenta y justifica detalladamente el programa de vigilancia ambiental. **4,88 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** La organización de la prevención y seguridad en la obra es correcta. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran correctos. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran suficientes. Se incluye revisión justificada del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras). Se incluye un análisis justificado de posibles situaciones de emergencia. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera correcto. **4,75 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente documentada. **3,00 puntos.**

8. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. – AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera correcta. La descripción de las actividades se considera correcta. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera correcta. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La



planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se considera completo, detallado y coherente. Las fuentes de suministro de materiales se considera completo, detallado y coherente. Aportación relevante para justificar las necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares. La información aportada sobre el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales se considera suficiente. La información aportada sobre el análisis de condicionantes externos y climatológicos se considera correcta. La información aportada sobre los desvíos provisionales y reposiciones de servicios se considera correcta. La información aportada sobre las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcta. La información aportada sobre subcontratación se considera correcta. **16,88 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación relevante y justificada al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Incluye información relevante y justificada de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. Justifica convenientemente una organización dedicada al control de la calidad. **5,00 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** No se identifican las unidades de obra que puedan generar impactos. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera suficiente. Presenta justificación de la organización física de la obra. La información aportada de medidas de prevención de incendios forestales se considera correcta. La información aportada sobre los materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera correcta. Se justifica convenientemente la localización de vertederos. Se identifican y justifican convenientemente las medidas ambientales contempladas en obra. Presenta y justifica detalladamente el programa de vigilancia ambiental. **4,50 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** Se justifica convenientemente la organización de la prevención y seguridad en la obra. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran correctos. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran correctos. La revisión del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras) se considera suficiente. Se incluye un análisis justificado de posibles situaciones de emergencia. Se incluye un sistema de gestión de prevención de riesgos justificado y completo. **5,00 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente documentada. **3,00 puntos.**



9. UTE ROVER RAIL, S.A. – ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ELECNOR, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera correcta. La descripción de las actividades se considera suficiente. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera suficiente. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera correcta. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. La información aportada sobre el diagrama espacio tiempo e inversión mensual prevista presenta carencias e/o incoherencias. El resumen de los medios personales y materiales se considera completo, detallado y coherente. Las fuentes de suministro de materiales se considera completo, detallado y coherente. La información aportada sobre el análisis de necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares se considera suficiente. La información aportada sobre el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales se considera suficiente. La información aportada sobre el análisis de condicionantes externos y climatológicos se considera correcta. La información aportada sobre los desvíos provisionales y reposiciones de servicios se considera suficiente. La información aportada sobre las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcta. La información aportada sobre subcontratación se considera suficiente. **14,06 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación suficiente al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Aportación correcta de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. La justificación de organización dedicada al control de la calidad es suficiente. **3,00 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** No se identifican las unidades de obra que puedan generar impactos. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera suficiente. La información aportada sobre la organización física de la obra se considera suficiente. La información aportada de medidas de prevención de incendios forestales se considera correcta. La información aportada sobre los materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera suficiente. La información aportada sobre localización de vertederos se considera suficiente. La información aportada sobre las medidas ambientales contempladas en obra se considera suficiente. La información aportada sobre el programa de vigilancia ambiental se considera suficiente. **2,81 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** La organización de la prevención y seguridad en la obra es suficiente. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran suficientes. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran suficientes. La revisión del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras) se considera correcta. El análisis de posibles situaciones de emergencia se considera suficiente. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera suficiente. **3,25 puntos.**



e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente documentada. **3,00 puntos.**

10. UTE SACYR NEOPUL S.A. – COPCISA, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera completa, detallada y coherente. La descripción de las actividades se considera suficiente. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera suficiente. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se considera correcto. Las fuentes de suministro de materiales se considera correcto. Aportación relevante para justificar las necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares. La información aportada sobre el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales se considera correcta. Aportación relevante para justificar el análisis de condicionantes externos y climatológicos. La información aportada sobre los desvíos provisionales y reposiciones de servicios se considera suficiente. La información aportada sobre las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcta. La información aportada sobre subcontratación se considera suficiente. **15,94 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación relevante y justificada al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Incluye información relevante y justificada de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. La justificación de organización dedicada al control de la calidad es correcta. **4,75 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** La información aportada sobre la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos se considera suficiente. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera correcta. Presenta justificación de la organización física de la obra. La información aportada de medidas de prevención de incendios forestales se considera correcta. Se identifican y justifican convenientemente materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado. La información aportada sobre localización de vertederos se considera suficiente. Se identifican y justifican convenientemente las medidas ambientales contempladas en obra. La información aportada sobre el programa de vigilancia ambiental se considera correcta. **4,69 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** Se justifica convenientemente la organización de la prevención y seguridad en la obra. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran correctos. Se justifican convenientemente los procesos de formación e información a desarrollar. Se incluye revisión justificada del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus



deficiencias y posibles mejoras). El análisis de posibles situaciones de emergencia se considera suficiente. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera suficiente. **4,75 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente documentada. **3,00 puntos.**

11. UTE VIALOBRA, S.L. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera completa, detallada y coherente. La descripción de las actividades se considera suficiente. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera correcta. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera suficiente. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se considera suficiente. Las fuentes de suministro de materiales se considera suficiente. La información aportada sobre el análisis de necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares se considera correcta. La información aportada sobre el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales se considera suficiente. La información aportada sobre el análisis de condicionantes externos y climatológicos se considera correcta. Aportación relevante para justificar los desvíos provisionales y reposiciones de servicios. Aportación relevante para justificar las zonas previstas para préstamos y vertederos. La información aportada sobre subcontratación se considera correcta. **15,63 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación relevante y justificada al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Incluye información relevante y justificada de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. La justificación de organización dedicada al control de la calidad es suficiente. **4,50 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** La información aportada sobre la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos se considera correcta. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera correcta. La información aportada sobre la organización física de la obra se considera correcta. La información aportada de medidas de prevención de incendios forestales se considera suficiente. La información aportada sobre los materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado se considera suficiente. Se justifica convenientemente la localización de vertederos. La información aportada sobre las medidas ambientales contempladas en obra se considera correcta. La información aportada sobre el programa de vigilancia ambiental se considera correcta. **4,31 puntos.**



d) **Memoria de seguridad y salud:** La organización de la prevención y seguridad en la obra es suficiente. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran suficientes. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran suficientes. La revisión del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras) se considera suficiente. El análisis de posibles situaciones de emergencia se considera suficiente. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera suficiente. **3,00 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra limitada y cuya justificación no está debidamente documentada. **0,75 puntos.**

12. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

a) **Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:** La concepción global de la actividad se considera correcta. La descripción de las actividades se considera correcta. La información aportada sobre el conocimiento del proyecto, de las instalaciones y del terreno donde será ejecutada la obra se considera suficiente. La información aportada sobre los procesos constructivos propuestos se considera suficiente. La información aportada sobre la descripción de las actividades del plazo de ejecución se considera completa, detallada y coherente. La planificación de la obra con medios materiales y humanos se considera completa, detallada y coherente. El programa de trabajos presentado contiene información completa y perfectamente estructurada para la comprensión de la planificación. El diagrama espacio tiempo y la inversión mensual prevista se considera completa, detallada y coherente. El resumen de los medios personales y materiales se considera completo, detallado y coherente. Las fuentes de suministro de materiales se considera completo, detallado y coherente. Aportación relevante para justificar las necesidades de acopio de materiales e instalaciones auxiliares. Aportación relevante para justificar el estudio de medios de transporte y plantas de producción de materiales. Aportación relevante para justificar el análisis de condicionantes externos y climatológicos. Aportación relevante para justificar los desvíos provisionales y reposiciones de servicios. Aportación relevante para justificar las zonas previstas para préstamos y vertederos. La información aportada sobre subcontratación se considera suficiente. **17,50 puntos.**

b) **Calidad:** Aportación relevante y justificada al plan de control de calidad específico para la obra, aspectos concretos de las unidades a controlar y normativa técnica aplicable. Aportación correcta de los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales. Justifica convenientemente una organización dedicada al control de la calidad. **4,50 puntos.**

c) **Programa de actuaciones ambientales:** Se justifican convenientemente las unidades de obra que puedan generar impactos. La información aportada sobre el sistema de gestión ambiental, identificación de requisitos legales y disponibilidad de instrucciones de trabajo se considera correcta. La información aportada sobre la organización física de la obra se considera correcta. La información aportada de medidas de prevención de incendios forestales se considera suficiente. Se identifican y justifican convenientemente materiales procedentes de reciclado o reutilización y materiales reutilizables o con grado de reciclabilidad elevado. La información aportada sobre localización de vertederos se considera suficiente. Se identifican y justifican convenientemente las medidas ambientales contempladas en obra. La



información aportada sobre el programa de vigilancia ambiental se considera correcta. **4,69 puntos.**

d) **Memoria de seguridad y salud:** La organización de la prevención y seguridad en la obra es suficiente. Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratista se consideran suficientes. Los procesos de formación e información a desarrollar se consideran suficientes. La revisión del Estudio de Seguridad y Salud (con indicación de sus deficiencias y posibles mejoras) se considera suficiente. Se incluye un análisis justificado de posibles situaciones de emergencia. El sistema de gestión de prevención de riesgos se considera correcto. **3,75 puntos.**

e) **Tecnología e I+D+i:** Presenta tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i, que suponen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente documentada. **3,00 puntos.**

En la siguiente tabla se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas:

Licitador	MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO	CALIDAD	PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	SEGURIDAD Y SALUD	TECNOLOGÍA E I+D+I	TOTAL PUNTUACION TÉCNICA SIN PONDERAR
Acciona Construcción, S.A.	18,75	5,00	5,44	5,00	3,00	37,19
UTE COMSA, S.A. - Contratas y Ventas, S.A.U.	17,81	4,75	4,50	5,75	3,00	35,81
UTE OHL S.A. - Guinovart S.A.	16,88	5,00	4,50	5,00	3,00	34,38
AZVI, S.A.	18,13	3,00	4,88	4,75	3,00	33,75
Vías y Construcciones, S.A.	17,50	4,50	4,69	3,75	3,00	33,44
UTE Dragados Tecsa S.A.	15,94	4,75	4,88	4,75	3,00	33,31
UTE Sacyrc S.A. - Copcisa S.A.	15,94	4,75	4,69	4,75	3,00	33,13
UTE Copisa S.A. - Coalvi S.A.	16,88	2,75	4,50	3,25	2,25	29,63
UTE Coprosa S.A. - Lantania S.A.U. - Pavasal S.A.	16,56	2,75	2,81	4,50	2,25	28,88
UTE Vialobra S.A. - Cycasa S.A.	15,63	4,50	4,31	3,00	0,75	28,19
UTE Rover Rail S.A. - Elecnor S.A.	14,06	3,00	2,81	3,25	3,00	26,13
ASCH Infraestructuras y Servicios, S.A.	12,81	2,75	3,75	4,75	1,50	25,56

Según clausula 16 del PCAP: Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor: En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{\max}} \times CT$$

Donde:

PT_i = Puntuación de la oferta

VT_i = Valoración de la oferta

VT_{max} = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima



De esta manera en la siguiente tabla se detalla la Puntuación Técnica Total ponderada y ordenada, de cada una de las empresas licitadoras:

Licitador	MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO	CALIDAD	PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	SEGURIDAD Y SALUD	TECNOLOGÍA E I+D+I	TOTAL
Acciona Construcción, S.A.	20,00	5,00	6,00	5,22	3,00	39,22
UTE COMSA, S.A. - Contratas y Ventas, S.A.U.	19,00	4,75	4,97	6,00	3,00	37,72
UTE OHL S.A. - Guinovart S.A.	18,00	5,00	4,97	5,22	3,00	36,18
AZVI, S.A.	19,33	3,00	5,38	4,96	3,00	35,67
Vías y Construcciones, S.A.	18,67	4,50	5,17	3,91	3,00	35,25
UTE Dragados Tecsá S.A.	17,00	4,75	5,38	4,96	3,00	35,09
UTE Sacyrc S.A. - Copcisa S.A.	17,00	4,75	5,17	4,96	3,00	34,88
UTE Copisa S.A. - Coalvi S.A.	18,00	2,75	4,97	3,39	2,25	31,36
UTE Coprosa S.A. - Lantania S.A.U. - Pavasal S.A.	17,67	2,75	3,10	4,70	2,25	30,47
UTE Vialobra S.A. - Cycasa S.A.	16,67	4,50	4,76	3,13	0,75	29,81
UTE Rover Rail S.A. - Elecnor S.A.	15,00	3,00	3,10	3,39	3,00	27,49
ASCH Infraestructuras y Servicios, S.A.	13,67	2,75	4,14	4,96	1,50	27,01

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de 20 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas, siendo superado por todas las empresas licitadoras.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PARETS DEL VALLÉS, GRANOLLERS-CANOVELLES, LES FRANQUESES DEL VALLÉS Y LA GARRIGA (BARCELONA). VÍA Y ELECTRIFICACIÓN.

Ref. 3.20/27507.0032

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: JUAN CARLOS CABALLERO SERRANO	cargo: JEFE DE COORDINACIÓN DE INVERSIONES
VºBº	Firma: ALFONSO RUIZ AGUADO	cargo: SUBDIRECTOR DE OPERACIONES RC NORESTE
VºBº	Firma: GUSTAVO ADOLFO ÁLVAREZ POZO	cargo: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Conforme	Firma: ÁNGEL CONTRERAS MARÍN	cargo: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

